

Los Capitanes, ó Comandantes Generales de Provincia, Gobernador de Madrid, y Comandante de la Brigada de Carabineros Reales, se entenderán con el Secretario del Despacho Universal de la Guerra en quanto ocurra relativo á esta comision, dandole cuenta de las providencias que tomaren, para que enterado S. M. de todo, vea el amor, y zelo con que cada uno le sirve; pero no aguardarán orden ni respuesta alguna de la Corte para obrar con vigor, pues el Rey dexa enteramente á su cuidado las disposiciones de este importante servicio. Dada en Aranjuez á veinte y nueve de Junio de mil setecientos ochenta y quatro. = El Conde de Gausa.

